

La Santa Inquisición [EMR]

Auto sacramental atribuido tanto a Mira de Amescua como a Lope de Vega; se conservan en la BNE tres copias manuscritas: dos de ellas llevan por título *La Inquisición* y están atribuidas a Mira de Amescua; la primera contiene una licencia de representación fechada en 1625, así como un reparto de actores (Ms. Res. 68), y en la segunda se indica que fue representada en la Corte en 1624 (Ms. 14.785). El tercer manuscrito, titulado *La Santa Inquisición*, es de 1629 y tiene una doble atribución: en la cubierta se ha escrito el nombre de Lope de Vega con una letra distinta a la que copia el resto del texto y en la portada aparece el nombre del guadijeño (Ms. 16.989). Según *Manos Teatrales*, ninguno de estos manuscritos es autógrafo.

Antes de que Pedro Correa editara esta obra para su publicación entre los autos sacramentales del séptimo volumen del *Teatro completo* de Mira de Amescua, hubo quienes se inclinaron más hacia la autoría lopesca, como Menéndez Pelayo, quien lo publicó entre las obras del Fénix, o Paz y Melia; este último indicaba en su catálogo: “Auto sacramental de Lope de Vega”, y más abajo: “Otro ms. atribuido a Mira de Amescua” [*Catálogo Paz*: 501]. Asimismo, Zamora Lucas se preguntaba a quién pertenece, y añadía:

No sería de extrañar que si por entero no es suyo, fuese al menos compuesto por los dos, y así sería un dato más para poder afirmar que sus relaciones con la Inquisición eran tan cordiales en todo tiempo y se hallase él tan satisfecho con su título de *familiar*, que dedicase un auto en honor de la Santa Inquisición. [1941: 13-14]

Las dudas continúan, tal y como demuestra el propio Pedro Correa al plantear la siguiente cuestión: “¿Podríamos pensar que Lope es el autor de la versión corta y Mira de la larga?” [2007: 245]. Pero, a continuación, señala que en uno de los manuscritos de la versión corta solo aparece el nombre de Mira y se muestra convencido de que, como los tres manuscritos llevan el nombre del guadijeño, él tiene que ser el autor. *Estilometría aplicada al Teatro del Siglo de Oro* confirma la autoría miramescuana.

El manuscrito Res. 68 de la BNE presenta una licencia de representación, seguida de un romance que podría ser el comienzo de una loa, y un reparto de actores que tal vez constituyeran la compañía de Hernán Sánchez de Vargas en 1625:

No tiene este auto sacramental cosa indecente y digna de censura, y puede representarse dignamente delante del Santísimo Sacramento.

En San Ambrosio de la Compañía de Jesús de Valladolid.

10 de mayo de 1625.

Juan Chacón. [BNE, Ms. Res. 68, f. 27v]

Según Pedro Correa, las supresiones podrían haber sido hechas por la compañía encargada de la representación, pues no parecen responder a problemas con la censura y la mayoría se han efectuado sobre largos parlamentos de los personajes, cuando era muy común acortarlos para no aburrir al público y para facilitar el trabajo de los actores [2007: 245].